

Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas

Febrero 2026

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO Y TRABAJO FIN DE MASTER DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

El presente reglamento se basa en la Normativa General de la Universidad CEU Cardenal Herrera (CEU UCH) sobre el Trabajo Fin de Grado (TFG) y el Trabajo Fin Máster (TFM), aprobada y modificada por el Consejo de Gobierno el 19 de junio de 2024, y asume la naturaleza, el objeto y el procedimiento general allí descritos. Asimismo, se fundamenta en el Reglamento propio de la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas, aprobado en octubre de 2024, constituyendo una adaptación de dicha normativa general a las características académicas y organizativas de sus titulaciones.

Aprobada y actualizada por el Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 2026.

Artículo 1. Presentación

La asignatura del Trabajo Fin de Grado (TFG) o Trabajo Fin de Máster (TFM) es de carácter obligatorio y forma parte de los planes de estudio de las diferentes titulaciones universitarias. Es el último paso que el estudiante debe completar para obtener su titulación oficial, integrando y aplicando los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación.

El TFG/TFM se enmarca en la última fase del plan de estudios y tiene como objetivo permitir al estudiante demostrar su capacidad para aplicar de manera autónoma, crítica y creativa las competencias adquiridas durante la titulación.

El TFG/TFM permitirá evaluar las competencias adquiridas por el estudiante, según lo establecido en la memoria verificada del título.

Asignatura: Trabajo Fin de Grado

Profesor responsable: Profesor responsable de la asignatura

Facultad: Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas

Carácter: Obligatoria

Curso/Semestre: Último curso de la titulación/Segundo

Créditos: 6

En el caso de los TFM el Real Decreto 1393/2007, en su Artículo 15, referido a las enseñanzas universitarias oficiales de Máster, señala, entre otras cuestiones, que “estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos”.

Según Normativa General:

La matrícula del TFG/TFM está condicionada a hacerlo del total de los ECTS restantes para finalizar la titulación. Por lo tanto, un estudiante solo podrá matricularse del TFG/TFM cuando al hacerlo complete la matrícula de todos los ECTS para finalizar la titulación.

La matrícula del TFG/TFM se llevará a cabo en los mismos plazos y de la misma forma que el resto de las materias o asignaturas del plan de estudios de la titulación.

El estudiante dispondrá de dos convocatorias por curso académico (ordinaria y extraordinaria).

La convocatoria extraordinaria de fin de carrera deberá solicitarse conforme a la normativa general de la Universidad.

En el Grado de Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto, el Trabajo Fin de Grado solo podrá ser depositado, evaluado y defendido cuando el estudiante haya superado todas las asignaturas del plan de estudios, salvo las correspondientes al propio TFG.

Artículo 2. Aspectos Generales

1. Los Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster suponen la realización de un proyecto original o de trabajo de investigación por parte del estudiante. Este trabajo debe reflejar la integración y el desarrollo de los conocimientos adquiridos en las diferentes áreas de la titulación, con un enfoque práctico o de investigación, según corresponda.
2. Los TFG/TFM permiten evaluar las competencias adquiridas por el estudiante a lo largo de su formación, las cuales deben estar alineadas con los objetivos y contenidos del programa de estudios. Se espera que los trabajos demuestren tanto el dominio técnico como la capacidad de resolver problemas complejos en el ámbito del título correspondiente.
3. El uso de herramientas de Inteligencia Artificial en la elaboración del TFG/TFM deberá ajustarse a los principios de integridad académica, autoría responsable, transparencia y uso ético establecidos en el **ANEXO VI**, así como a las Recomendaciones institucionales de la Universidad CEU Cardenal Herrera sobre el uso de la Inteligencia Artificial en la actividad académica, vigentes en cada curso académico.
4. En líneas generales, el TFG/TFM puede versar sobre cualquiera de las materias del plan de estudios. Existen diferentes tipologías de trabajo, que incluyen proyectos aplicados, investigaciones, trabajos de emprendimiento, entre otros. El enfoque puede ser práctico o teórico, dependiendo del perfil del título y las competencias a evaluar.
5. En cada titulación se creará una Comisión de TFG / TFM formada por el Subdirector, el profesor responsable de TFG y coordinador/a de último curso de Grados; y en el caso del TFM por el coordinador de posgrado, coordinador del máster y el profesor responsable del TFM, sin perjuicio de que cada titulación pueda incluir a otros profesores con el visto bueno del equipo decanal.
6. Los trabajos deberán ser realizados de forma individual, bajo la dirección de un tutor designado por la Comisión de TFG/TFM de la titulación correspondiente, que supervisarán el proceso y garantizarán el cumplimiento de los requisitos establecidos.
7. El responsable del título preparará anualmente una relación de los profesores que podrán ser tutores de TFG o de TFM.
8. Anualmente, y en los plazos marcados por los responsables de la asignatura se hará pública la relación de posibles tutores y tipologías de TFG/TFM.
9. Los estudiantes deberán solicitar la inscripción del TFG/TFM (**ANEXO I**) en los plazos establecidos.
10. El TFG/TFM, cumpliendo los requisitos de la tipología seleccionada, así como la asignación del tutor deberán ser aprobados por la Comisión de TFG/TFM, que hará pública una resolución al respecto.

Artículo 3. Tipologías de los TFG/TFM

Los TFG/TFM podrán versar sobre cualquier materia incluida en el plan de estudios de la titulación, siempre que estén alineados con las competencias del título.

Las tipologías de proyectos que podrán desarrollarse incluyen:

- Proyectos de investigación.
- Proyectos aplicados o prácticos excepto en el Grado de Arquitectura.
- Proyectos de emprendimiento o innovación.
- Otras tipologías que la escuela considere relevantes.

En caso de que el tema del TFG/TFM no pertenezca directamente a las materias impartidas, deberá contar con la aprobación del tutor y del responsable del título

El **ANEXO II** establece los requisitos mínimos de obligado cumplimiento y las rúbricas de evaluación de cada una de las tipologías de TFG/TFM.

El tutor asignado velará por el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para el depósito y defensa del TFG.

Artículo 4. Asignación de tutor y sus funciones

Los trabajos serán realizados bajo la dirección de un tutor asignado por la Comisión correspondiente y, como norma general, estarán concebidos de forma que puedan llevarse a cabo en el número de horas correspondientes a los ECTS que tenga asignados en el correspondiente plan de estudios.

Las funciones del tutor incluyen:

- Orientar al estudiante en la realización del trabajo.
- Supervisar el progreso y emitir un informe final sobre el trabajo.
- Recomendar la defensa del TFG/TFM cuando se considere que el trabajo ha alcanzado el nivel requerido.
- Garantizar que el trabajo alcanza un nivel mínimo de calidad académica, técnica y formal antes de autorizar su depósito y defensa ante el tribunal.

Los tutores serán seleccionados de entre los profesores de la Universidad, preferentemente aquellos que impartan materias relacionadas con la titulación. En el caso de los Másteres con orientación al doctorado, los tutores de los TFM deberán tener el grado de doctor. Se podrá contemplar la posibilidad de que los trabajos sean co-tutorizados por profesionales externos expertos en el tema del trabajo.

La Dirección de la Escuela establecerá los mecanismos necesarios para asegurar que cada estudiante tenga un tutor, así como para solventar cualquier incidencia que pudiera surgir durante el desarrollo del trabajo, por ejemplo, el abandono de la dirección, por circunstancias sobrevenidas, del tutor inicial.

El tutor asumirá las siguientes responsabilidades:

- Guiar al alumno para que el Trabajo reúna los requisitos formales, teóricos, técnicos o artísticos requeridos para cada tipo de proyecto.
- Orientar al alumno procurando que todo trabajo que se presente para su defensa tenga la calidad suficiente.
- El Tutor guiará al alumno a lo largo del proceso de aprendizaje, pero la responsabilidad final del trabajo corresponde únicamente al alumno. En ningún caso se juzga ni evalúa la labor del Tutor.
- Elaborar, al final del periodo de realización, un informe, que podrá ser positivo o negativo, sobre el proyecto desarrollado por su tutelado. Este informe se entregará al responsable académico del título que, a su vez, lo hará llegar al tribunal designado para evaluar el proyecto.
- Estar a disposición del tribunal evaluador, tras el depósito del proyecto y previamente a su exposición pública, para resolver cuántas dudas y preguntas puedan plantearse.

El listado de tutores de TFG/TFM disponible para cada curso académico será publicado por el responsable académico o responsable de la asignatura. Los estudiantes harán su propuesta en el documento asociado al **ANEXO I**, correspondiendo a la Comisión de TFG/TFM, confirmar o reasignar tutor en función de los criterios de tipología e idoneidad.

Especificidades para los Trabajos Fin de Máster (TFM):

La tutorización de los TFM tendrá un carácter específicamente orientado a la verificación previa de competencias. Se recomienda realizar, al menos, tres revisiones formales del trabajo (inicial, intermedia y final), centradas en comprobar que el TFM evidencia de manera suficiente las competencias personales, académicas y profesionales asociadas al título, de acuerdo con la memoria verificada y las rúbricas de evaluación establecidas.

La planificación y calendario de estas revisiones formales de TFM se comunicarán al inicio de la asignatura, y su realización se considerará parte esencial del proceso evaluador previo a la defensa ante el tribunal. La responsabilidad última sobre el contenido, desarrollo y resultados del TFM corresponde exclusivamente al estudiante.

Artículo 5. Comisión TFG/TFM

La Comisión de TFG / TFM estará formada por el Subdirector, responsable de TFG y coordinador de último curso en el caso de los Grados; y en el caso de Máster por el Coordinador de posgrado de la escuela, coordinador del máster y responsable del TFM, sin perjuicio de que cada titulación pueda incluir a otros profesores con el visto bueno del equipo decanal.

La Comisión tiene las siguientes responsabilidades:

- Analizar las solicitudes de inscripción de TFG y TFM, con especial énfasis en las tipologías, cumplimiento de los requisitos mínimos, y justificación de los

estudiantes de su propuesta.

- Analizar la idoneidad de los tutores solicitados, asignar o reasignar si fuera necesario, en función de los criterios y tipologías de los Trabajos.
- Emitir una resolución en modo de respuesta de las solicitudes de los estudiantes.
- Supervisar el seguimiento de los tutores a los alumnos en el transcurso de la asignatura
- Constituir los Tribunales de evaluación.
- Resolver las incidencias que puedan producirse en relación con el Trabajo.

Artículo 6. Realización y Depósito del TFG/TFM

El estudiante deberá seguir las directrices del tutor para el desarrollo del TFG/TFM, cumpliendo con los requisitos mínimos de calidad establecidos.

El TFG/TFM debe ser depositado en la plataforma de la Universidad en los plazos fijados por la escuela, en formato digital y en caso de que la titulación así lo requiera en formato de papel también.

En aquellos TFG/TFM que impliquen el uso de datos personales, estudios con usuarios, colaboración con empresas o el uso de herramientas de Inteligencia Artificial, el tutor o tutora velará por el cumplimiento de la normativa legal, ética y de protección de datos aplicable, así como por el respeto a los principios de confidencialidad, privacidad, autoría académica y uso responsable de la información, de acuerdo con lo dispuesto en el **ANEXO VI** y en las Recomendaciones institucionales de la Universidad CEU Cardenal Herrera sobre el uso de la Inteligencia Artificial, vigentes en cada curso académico.

Asimismo, en caso de que el trabajo requiera la aprobación de un Comité de Ética, el tutor se encargará de gestionar y supervisar dicho procedimiento conforme a la normativa institucional vigente.

Artículo 7. Evaluación TFG/TFM

1. Los Trabajos serán evaluados por un tribunal, constituido como norma general por tres profesores pudiendo ser dos profesores como caso excepcional, que decidirá la calificación que merecen. La Comisión de TFG/TFM, a propuesta del responsable del título, determinará el número de tribunales evaluadores necesarios y nombrará a sus miembros y a sus respectivos suplentes.
2. Asimismo, podrá decidir si se recurre a examinadores externos, expertos en las materias sobre las que tratan los Trabajos.
3. El profesor tutor de un Trabajo no podrá formar parte, en ningún caso, del tribunal que juzgue dicho proyecto, siendo sustituido ocasionalmente, si procede, por su suplente.

4. El profesor tutor deberá emitir un informe sobre el desarrollo de este, remitiéndolo al responsable del título, incluyendo seguimiento, evaluación de la Memoria y recomendación justificada para la defensa del mismo (**ANEXO III**)
5. La Dirección, a propuesta del responsable del título, establecerá el día, hora y lugar de la defensa de los Trabajos presentados a una convocatoria, así como los tribunales que los evaluarán. Esta información se hará pública a través de los medios digitales de docencia.
6. Las sesiones de los tribunales serán públicas, se realizarán en horario lectivo de mañana o de tarde y podrán asistir todos los miembros de la comunidad universitaria y personas invitadas por el tribunal o los alumnos convocados.
7. El tribunal concederá a cada alumno/a una duración máxima entre 10 y 20 minutos para que realice una exposición oral de su Trabajo según se indique en la guía docente. A continuación, los miembros del tribunal podrán plantear al estudiante las cuestiones que consideren oportunas relacionadas con el proyecto.
8. Concluida la defensa pública, el tribunal cumplimentará el Acta Individual por cada estudiante, así como la rúbrica de la tipología del Trabajo, que se entregará al responsable del TFG/TFM. En el acta deberá figurar el nombre del alumno, del tutor o tutora, el título del Trabajo y los nombres de los miembros del Tribunal de evaluación que la firmarán. **ANEXO IV**
9. Los criterios que seguirán los tribunales para la evaluación y calificación de los TFG/TFM serán definidos anualmente por la Comisión de TFG/TFM, y recogidos en las rúbricas de evaluación de cada una de las tipologías del Trabajo. Estas rúbricas serán públicas para los estudiantes en el **ANEXO II**.
10. Finalizada la defensa del TFG/TFM, el responsable de la asignatura generará el acta provisional correspondiente a cada estudiante.
11. Las calificaciones serán publicadas en los plazos establecidos por la Escuela y conforme al calendario académico oficial.
12. El estudiante podrá solicitar la revisión de la calificación obtenida dentro del plazo establecido tras su publicación, mediante el procedimiento oficial vigente.
13. La Comisión de TFG/TFM velará por el cumplimiento de los plazos de publicación de notas, revisión de calificaciones y resolución de posibles reclamaciones, garantizando la transparencia, objetividad y equidad del proceso de evaluación.
14. Una vez realizadas todas las defensas correspondientes a una convocatoria, el tribunal podrá proponer la concesión de la calificación de Matrícula de Honor a aquellos trabajos que considere de excelencia académica, de acuerdo con la normativa vigente. Podrá concederse una Matrícula de Honor por cada 20 estudiantes evaluados.
15. Los TFG y TFM, son trabajos protegidos por la Ley de Propiedad Intelectual. La

propiedad intelectual (derechos de autor) de los proyectos realizados en la Universidad CEU Cardenal Herrera corresponderá a su autor. No obstante, el titular podrá autorizar, en el momento de la matrícula, a la Universidad CEU Cardenal Herrera para la consulta, difusión y/o exposición pública del trabajo, sin ánimo de lucro y sin menoscabo de sus derechos de autor (**ANEXO V**).

Artículo 8. Especificaciones para la presentación del TFG/TFM

Las normas de formato, extensión y estilo de los TFG/TFM serán definidas por cada titulación en su guía docente o documento específico, respetando en todo caso unos mínimos comunes de calidad, estructura, citación académica y presentación formal.

Con carácter general, el Trabajo Fin de Grado o Máster deberá presentarse en forma de memoria escrita, cuya estructura y contenidos estarán condicionados por la tipología del trabajo (investigación, proyectual/profesional o emprendimiento), respetando en todo caso los criterios de calidad académica y formal establecidos en la presente normativa.

Formato general de la memoria

La memoria del TFG/TFM se presentará en **formato digital (.pdf)** y deberá ser depositada junto con el material de apoyo a la defensa en el repositorio indicado por la titulación, dentro de los plazos establecidos.

Portada: Podrá ser diseñada por el estudiante. Contendrá, al menos:

- Nombre y logotipo de la Universidad CEU Cardenal Herrera
- Nombre de la Facultad (Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas)
- Nombre del título de Grado o Master
- Título del TFG/TFM: Se recomienda que el título no supere las 15 palabras y debe describir el contenido del trabajo de forma clara y concisa. No debe incluir abreviaturas ni acrónimos.
- Nombre del estudiante.
- Nombre del Tutor
- Lugar y fecha de presentación.
- Año académico

Estructura básica para TFG/TFM que sean de proyectos de investigación:

En el caso de trabajos de carácter investigador, la memoria deberá ajustarse preferentemente a la estructura propia de un artículo científico, incluyendo, al menos, los siguientes apartados:

1. Portada. Según normativa general.
2. Índice.
3. Resumen y palabras clave (ES/EN). Síntesis clara del problema abordado, metodología, propuesta desarrollada y resultados.

4. Introducción. Presentación del contexto general del proyecto, incluyendo:
 - Justificación académica, profesional y/o social del trabajo
 - Contextualización del problema, reto u oportunidad
 - Marco general del proyecto
 - Breve referencia al estado actual del tema o sector
 - Interés del trabajo en relación con la titulación
5. Objetivos. Definición clara y sintética de:
 - Objetivo general del proyecto
 - Objetivos específicos
 - Resultados esperados
6. Metodología. Descripción estructurada de la metodología de investigación.
7. Investigación. Desarrollo del componente investigador del trabajo, que podrá incluir:
 - Marco teórico y revisión del estado del arte
 - Análisis de referentes académicos, técnicos, profesionales o visuales
 - Estudio del contexto, usuarios, mercado o entorno
 - Resultados de la investigación aplicada
 - Implicaciones de los hallazgos para el desarrollo del proyecto
8. Conclusiones.
9. Bibliografía. Relación de las fuentes académicas utilizadas, citadas de forma homogénea conforme a la normativa de referencia establecida por la titulación.
10. Anexos.

Estructura básica para TFG/TFM que sean de emprendimiento:

1. Portada. Según normativa general.
2. Índice.
3. Resumen y palabras clave (ES/EN). Síntesis clara del problema abordado, metodología, propuesta desarrollada y resultados.
4. Introducción y marco teórico. Presentación del contexto del proyecto de emprendimiento, incluyendo:
 - Justificación académica, económica y social del proyecto
 - Contextualización del sector, mercado o problema abordado
 - Marco teórico sobre emprendimiento, innovación y modelos de negocio
 - Revisión del estado del arte y tendencias relevantes
 - Fundamentación conceptual del proyecto
5. Objetivos. Definición clara y sintética de:
 - Objetivo general del proyecto

- Objetivos específicos
 - Resultados esperados
6. Metodología. Descripción de la metodología de investigación y desarrollo del proyecto.
7. Plan estratégico. Análisis estratégico integral del proyecto, que podrá incluir:
- Análisis del entorno (PESTEL)
 - Análisis interno y externo (DAFO y CAME)
 - Definición de objetivos estratégicos (SMART)
 - Propuesta de valor
 - Misión, visión y valores
 - Modelo organizativo y estructura legal
 - Estudio de viabilidad estratégica
8. Plan de marketing . Desarrollo de la estrategia comercial y de posicionamiento, incluyendo:
- Estrategia de marketing general
 - Definición del marketing mix (producto/servicio, precio, distribución, comunicación)
 - Estrategia de ventas
 - Plan de comunicación
 - Presupuesto de marketing y previsión de resultados
9. Cadena de valor. Análisis de los procesos clave del proyecto, incluyendo:
- Identificación de actividades principales y de apoyo
 - Procesos productivos, operativos o de prestación del servicio
 - Recursos clave
 - Proveedores, socios estratégicos y alianzas
 - Optimización de la eficiencia y generación de ventaja competitiva
10. Plan de personas. Definición de la estructura organizativa y de recursos humano.
11. Plan económico-financiero. Análisis de la viabilidad económica y financiera del proyecto, incluyendo:
- Estimación de inversiones iniciales
 - Fuentes de financiación
 - Previsión de gastos e ingresos
 - Cuenta de resultados previsional
 - Análisis de rentabilidad y punto de equilibrio
 - Escenarios financieros y análisis de riesgos
12. Conclusiones.
13. Bibliografía. Relación de las fuentes académicas, técnicas y profesionales utilizadas, citadas de forma homogénea conforme a la normativa establecida por la titulación.

14. Índice de Figuras.

15. Índice de Tablas.

16. Anexos

Estructura básica para TFG/TFM que sean proyectual / profesional con componente investigadora:

1. Portada. Según normativa general.

2. Índice.

3. Resumen y palabras clave (ES/EN). Síntesis clara del problema abordado, metodología, propuesta desarrollada y resultados.

4. Introducción

- Contextualización del problema o reto
- Justificación académica, profesional y social
- Interés del trabajo en el marco del título

5. Marco teórico y estado del arte

- Revisión crítica de literatura académica, técnica o profesional
- Referentes conceptuales, metodológicos y/o visuales
- Proyectos similares, precedentes y tendencias
- Identificación de vacíos, oportunidades o problemas no resueltos

6. Planteamiento del problema, reto u oportunidad

- Definición clara del problema a resolver
- Delimitación del alcance del proyecto
- Preguntas de investigación o hipótesis
- Objetivos generales y específicos

7. Metodología

- Descripción estructurada de:
- Métodos de investigación utilizados
- Técnicas de análisis (usuarios, mercado, benchmarking, pruebas, etc.)
- Metodología proyectual aplicada
- Justificación del enfoque metodológico
- Fases del proceso de trabajo

8. Investigación aplicada / Análisis

- Estudio de usuarios, contexto, sector o mercado
- Análisis funcional, técnico, estético o comunicativo
- Resultados obtenidos en la fase de investigación

- Implicaciones para el desarrollo del proyecto

9. Desarrollo del proyecto / Propuesta proyectual

- Concepto general
- Alternativas exploradas
- Desarrollo formal, funcional y/o comunicativo
- Proceso de diseño o desarrollo
- Decisiones justificadas en base a la investigación

10. Definición técnica y/o productiva

Según tipología:

- Especificaciones técnicas
- Materiales, procesos, prototipos
- Sistemas de producción, implementación o difusión
- Planificación, costes o viabilidad

11. Validación, pruebas y evaluación

- Test con usuarios, expertos o prototipos
- Evaluación de resultados
- Comparación con objetivos iniciales
- Limitaciones del proyecto

12. Discusión

- Interpretación crítica de los resultados
- Aportaciones del proyecto
- Relación con el marco teórico
- Propuestas de mejora o líneas futuras

13. Conclusiones

- Síntesis de resultados
- Grado de cumplimiento de objetivos
- Contribución académica, profesional y/o investigadora

14. Bibliografía

15. Anexos: Prototipos, planos, pruebas, encuestas, documentación ampliada

Artículo 9. Propiedad intelectual

1. Derechos de autor: Los Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster están protegidos por la Ley de Propiedad Intelectual. El estudiante es el propietario de los derechos de autor de su trabajo, lo que significa que conserva el control sobre la distribución y uso de su TFG/TFM. No obstante, la Universidad se reserva el derecho a incluir el trabajo en su repositorio académico para su consulta pública o interna, siempre con la

autorización del estudiante.

2. Colaboración con empresas y centros de investigación: En los casos en los que el TFG/TFM sea realizado en colaboración con empresas o centros de investigación, los derechos de propiedad intelectual serán determinados por los acuerdos establecidos entre la Universidad y dichas entidades. En estos casos, se respetarán los derechos del estudiante como autor del trabajo, aunque puede que se incluyan cláusulas de confidencialidad o limitaciones para la publicación del trabajo.
3. Autorización de difusión: Durante el proceso de matrícula, el estudiante podrá autorizar a la Universidad a difundir su TFG/TFM para su consulta por terceros o para su exposición pública sin fines de lucro. En el caso de que el trabajo contenga información confidencial o sensible, el estudiante deberá especificar las restricciones necesarias para su publicación.
4. Reconocimiento del estudiante como autor: La Universidad CEU Cardenal Herrera garantizará, en todos los casos, que el estudiante sea reconocido como autor del TFG/TFM, tanto en casos de difusión interna como externa. Esto aplica también en los casos en los que el trabajo sea desarrollado en colaboración con empresas u otras universidades.
5. El uso de herramientas de Inteligencia Artificial no altera la titularidad de los derechos de autor del estudiante, ni exime del cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual, transparencia académica y citación de fuentes, conforme a lo dispuesto en el **ANEXO VI**.

Artículo 10. Convocatorias

1. Número de convocatorias: Los estudiantes disponen de dos convocatorias para la defensa del TFG/TFM en un mismo curso académico. Estas convocatorias serán fijadas por la Escuela, y se comunicarán oficialmente al inicio del curso.
2. Convocatorias extraordinarias: Existe la posibilidad de solicitar una convocatoria extraordinaria de fin de carrera, que estará disponible para aquellos estudiantes que se encuentren en situación de finalizar su titulación y hayan agotado las convocatorias ordinarias. Para acceder a esta convocatoria, el estudiante deberá realizar una solicitud formal ante la Secretaría de la Facultad.
3. Procedimiento de inscripción en convocatorias: La inscripción para cada convocatoria debe realizarse dentro de los plazos establecidos por la Universidad. El estudiante debe haber solicitado el TFG/TFM y depositado el trabajo para poder participar en la convocatoria.
4. Repetición de convocatorias: En caso de que el estudiante no supere el TFG/TFM en una convocatoria, podrá presentarse a una nueva convocatoria dentro del mismo curso académico. El número máximo de convocatorias en un mismo curso es de dos, salvo que se active la convocatoria extraordinaria.

5. Solicitud de revisión de calificación: Si el estudiante no está de acuerdo con la calificación obtenida, podrá solicitar la revisión de la misma ante el Presidente del tribunal. Si la discrepancia persiste, el estudiante podrá impugnar la calificación, siguiendo el procedimiento establecido por la Universidad

Artículo 11. Calendario aproximado para TFG

Para los TFG el calendario aproximado para su desarrollo es el siguiente:

- Octubre: Inscripción TFG y solicitud tutor
- Noviembre: Informe Comisión TFG y asignación tutor
- Diciembre: Seminarios sobre desarrollo del TFG Enero-Junio: Desarrollo TFG
- Mayo-Junio: Convocatoria Ordinaria
- Junio: Convocatoria Extraordinaria

ANEXO I. Solicitud de Tutor y Propuesta de Trabajo Fin de Grado/Máster (TFG/TFM).

Datos del Estudiante

- Nombre y Apellidos del Estudiante: _____
- DNI/Pasaporte/NIE: _____
- Correo Electrónico: _____
- Titulación: _____
- Curso Académico: _____

Datos del Trabajo de Fin de Grado/Máster

- Título Provisional del TFG/TFM: _____
- Tipología del Proyecto: (Seleccionar la tipología correspondiente)
 - ☐ Proyecto de Investigación
 - ☐ Proyecto Proyectual o Profesional
 - ☐ Proyecto de Emprendimiento
 - ☐ Otro (especificar): _____

Resumen de la propuesta (máx. 250 palabras):

Describir el problema o tema, su justificación, objetivos principales, enfoque metodológico y aportación prevista.

Propuesta de Anteproyecto (cuando sea requerido por la titulación)

1. Contexto y justificación del trabajo:

2. Objetivos generales y específicos:

3. Metodología prevista:

This image shows a single sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and extend across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

4. Bibliografía:

[illegible]

Índice Tentativo:

1. _____
2. _____
3. _____

Datos del Tutor y Cotutor

- Tutor Propuesto: _____
- Correo Electrónico del Tutor: _____
- Cotutor (si procede): _____
- Correo Electrónico del Cotutor: _____

Confirmación de la Solicitud

Con la presente solicitud, el/la estudiante declara conocer la normativa reguladora del TFG/TFM, se compromete a cumplirla y solicita la asignación de tutor/a para el desarrollo del trabajo descrito.

Firma del estudiante: _____ Fecha: _____

ANEXO II. Rúbricas de Evaluación para Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster (TFG/TFM).

RÚBRICA TFG/TFM — INVESTIGACIÓN

1. Memoria escrita (70%)

Nº	Criterio	Peso	Puntuación
1	Estructura, redacción y formato	15%	
2	Marco teórico y revisión de la literatura	15%	
3	Objetivos y metodología	15%	
4	Desarrollo y aportación personal	20%	
5	Resultados, discusión y conclusiones	10%	
6	Uso de fuentes y citación	5%	
TOTAL		70%	

1.1. Estructura, redacción y formato (15%)

Evalúa la organización general del documento, la claridad de la redacción, la coherencia entre apartados y el cumplimiento de las normas formales de presentación.

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspenso	Documento desorganizado, sin estructura clara o con formato inadecuado.	0-4
Aprobado	Estructura básica, con fallos de coherencia o formato mejorable.	5-6
Notable	Estructura clara y organizada, con buena coherencia general.	7-8
Sobresaliente	Redacción excelente, estructura sólida y presentación cuidada y profesional.	9-10

1.2. Marco teórico y revisión (15%)

Valora la calidad, relevancia y profundidad del marco teórico, así como la revisión crítica de fuentes académicas y científicas relacionadas con el tema.

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspenso	Marco teórico insuficiente o sin base académica sólida.	0-4
Aprobado	Revisión básica, limitada o poco profunda.	5-6
Notable	Marco teórico adecuado, bien fundamentado.	7-8
Sobresaliente	Revisión crítica, actualizada y perfectamente integrada.	9-10

1.3. Objetivos y metodología (15%)

Evalúa la claridad de los objetivos planteados, su coherencia con el problema de investigación y la adecuación de la metodología empleada.

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspenso	Objetivos confusos o metodología inexistente o inadecuada.	0-4
Aprobado	Objetivos definidos, metodología básica con limitaciones.	5-6
Notable	Objetivos claros, metodología adecuada y bien justificada.	7-8
Sobresaliente	Objetivos precisos, metodología rigurosa y perfectamente justificada.	9-10

1.4. Desarrollo y aportación personal (20%)

Valora la profundidad del desarrollo del trabajo, la capacidad de análisis, la originalidad y la aportación personal del estudiante.

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspenso	Desarrollo limitado, sin aportación personal relevante.	0-4
Aprobado	Desarrollo básico, con aportación personal modesta.	5-6
Notable	Desarrollo sólido, con aportación personal clara.	7-8
Sobresaliente	Desarrollo profundo, innovador y con aportación personal relevante.	9-10

1.5. Resultados, discusión y conclusiones (10%)

Evalúa la calidad del análisis de resultados, la coherencia de la discusión y la solidez de las conclusiones en relación con los objetivos planteados.

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspenso	Resultados débiles, discusión superficial o conclusiones poco fundamentadas.	0-4
Aprobado	Resultados correctos, discusión limitada.	5-6
Notable	Resultados bien analizados, conclusiones coherentes.	7-8
Sobresaliente	Resultados sólidos, discusión crítica y conclusiones de alto nivel.	9-10

1.6. Uso de fuentes y citación (5%)

Valora la calidad, variedad y corrección en el uso de fuentes académicas, así como el respeto a las normas de citación y referencias bibliográficas.

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspenso	Fuentes insuficientes o citación incorrecta.	0-4
Aprobado	Uso básico de fuentes, con algunos errores.	5-6
Notable	Fuentes adecuadas y correctamente citadas.	7-8
Sobresaliente	Uso excelente de fuentes académicas y citación impecable.	9-10

2. Defensa Oral (30%)

Nº	Criterio	Peso	Puntuación
1	Claridad expositiva y estructura	10%	
2	Dominio del contenido y respuestas	10%	
3	Capacidad de síntesis y comunicación	10%	
TOTAL		30%	

2.1. Claridad expositiva y estructura (10%)

Evalúa la organización de la presentación, la claridad del discurso, el uso del tiempo y la capacidad para transmitir las ideas de forma ordenada.

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspenso	Exposición desorganizada o difícil de seguir.	0-4
Aprobado	Presentación comprensible, con problemas de claridad.	5-6
Notable	Exposición clara y estructurada.	7-8
Sobresaliente	Presentación excelente, clara, fluida y profesional.	9-10

2.2. Dominio del contenido y respuestas (10%)

Valora el grado de conocimiento del trabajo, la solvencia en las respuestas y la capacidad de argumentar y justificar decisiones.

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspenso	No domina el contenido o no responde adecuadamente.	0-4
Aprobado	Dominio básico, respuestas limitadas.	5-6
Notable	Buen dominio, responde con solvencia.	7-8
Sobresaliente	Dominio excelente, respuestas precisas y bien argumentadas.	9-10

2.3. Capacidad de síntesis y comunicación (10%)

Evalúa la capacidad para sintetizar la información, adaptar el discurso al tiempo disponible y comunicar los resultados de manera eficaz.

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspenso	Comunicación deficiente o poco efectiva.	0-4
Aprobado	Comunicación básica, mensaje mejorable.	5-6
Notable	Comunicación clara y eficaz.	7-8
Sobresaliente	Comunicación excelente, persuasiva y de alto nivel.	9-10

Calificación Final (100%)

- Calificación del Contenido y Estructura (70%)
- Calificación de la Defensa Oral (30%)

RÚBRICA TFG/TFM — PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO

1. Memoria escrita (50%)

Nº	Criterio	Peso	Puntuación
1	Presentación y organización de la memoria	10%	
2	Plan Estratégico	10%	
3	Plan de Marketing	10%	
4	Plan de Ventas	5%	
5	Plan de Operaciones y Cadena de Valor	5%	
6	Plan de Organización y Recursos Humanos	5%	
7	Plan Económico-Financiero	5%	
TOTAL		50%	

1.1. Presentación y organización de la memoria (10%)

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspense	La memoria no sigue el modelo establecido. Carece de índice o de secciones completas. Redacción confusa o incoherente.	0
Aprobado	Estructura incompleta o desordenada, con secciones poco conectadas o insuficientemente desarrolladas.	3
Notable	Estructura clara y ordenada, siguiendo el índice con coherencia general.	7
Sobresaliente	Organización excelente; todas las secciones están completas, bien estructuradas y perfectamente integradas.	10

1.2. Plan estratégico (10%)

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspense	No se desarrolla el análisis estratégico ni se utilizan herramientas como PESTEL, DAFO o CAME.	0
Aprobado	Análisis estratégico superficial o poco coherente.	3
Notable	Plan estratégico completo y coherente, con estrategias SMART y viabilidad razonablemente argumentada.	7
Sobresaliente	Plan estratégico sólido, profundo y plenamente alineado con la misión, visión y valores de la empresa.	10

1.3. Plan de Marketing (10%)

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspenso	No se presenta plan de marketing o es claramente incompleto.	0
Aprobado	Análisis parcial del mercado o la competencia, sin conclusiones claras.	3
Notable	Plan completo y coherente, con análisis de mercado, competencia y marketing mix definidos.	7
Sobresaliente	Plan excelente, con análisis profundo, estrategias creativas y presupuesto realista.	10

1.4. Plan de Ventas (5%)

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspenso	No se presenta plan de ventas o las previsiones son irreales.	0
Aprobado	Plan básico con estimaciones genéricas.	3
Notable	Plan coherente con proyección a tres años y precios razonables.	7
Sobresaliente	Plan de ventas detallado, realista y alineado con el plan de marketing.	10

1.5. Plan de Operaciones y Cadena de Valor (5%)

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspenso	No se describen operaciones ni procesos clave.	0
Aprobado	Descripción parcial de procesos sin definición clara de recursos o cronograma.	3
Notable	Definición coherente de operaciones y recursos básicos.	7
Sobresaliente	Plan detallado, estructurado y alineado con la estrategia global.	10

1.6. Plan de Organización y Recursos Humanos (5%)

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspenso	No se presenta estructura organizativa ni definición de roles.	0
Aprobado	Identificación superficial de puestos o funciones.	3
Notable	Organigrama y funciones bien definidos.	7
Sobresaliente	Plan completo con políticas de desarrollo, formación y remuneración coherentes.	10

1.7. Plan Económico-Financiero (5%)

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspenso	No se presenta información financiera o esta es inconexa.	0
Aprobado	Datos financieros básicos sin análisis de viabilidad.	3
Notable	Proyecciones coherentes y razonables.	7
Sobresaliente	Análisis financiero exhaustivo, realista y coherente con el resto del proyecto.	10

2. Defensa Oral (50%)

Nº	Criterio	Peso	Puntuación
1	Gestión del tiempo	5%	
2	Voz y dicción	5%	
3	Lenguaje corporal	5%	
4	Capacidad comunicativa	5%	
5	Vocabulario	5%	
6	Respuestas a preguntas	5%	
7	Contenido del proyecto	10%	
8	Calidad del soporte visual	10%	
TOTAL		50%	

2.1. Gestión del tiempo (5%)

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspenso	El tiempo empleado es claramente insuficiente o excesivo, impidiendo el correcto desarrollo de la exposición.	0
Aprobado	El tiempo se ajusta de forma aproximada, pero la exposición presenta desequilibrios o un cierre precipitado.	3
Notable	El tiempo se ajusta a lo previsto y está bien distribuido.	7
Sobresaliente	Excelente gestión del tiempo, con una distribución equilibrada y un cierre claro que sintetiza adecuadamente las ideas principales.	10

2.2 Voz y dicción (5%)

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspenso	Voz baja o poco clara, dificultando la comprensión del contenido expuesto.	0
Aprobado	Voz adecuada, aunque con deficiencias puntuales de claridad o entonación.	3
Notable	Buena vocalización y claridad en la exposición.	7
Sobresaliente	Excelente control de la voz, con entonación adecuada, ritmo fluido y capacidad para mantener la atención del tribunal.	10

2.3 Contacto visual y expresión corporal (5%)

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspenso	No mantiene contacto visual, adopta una postura inadecuada o transmite desinterés.	0
Aprobado	Mantiene contacto visual de forma intermitente. Expresión corporal correcta, aunque poco expresiva.	3
Notable	Mantiene contacto visual durante la mayor parte de la exposición, con gesticulación adecuada y coherente.	7
Sobresaliente	Excelente contacto visual y expresión corporal natural y expresiva, transmitiendo seguridad e interés.	10

2.4. Interés y capacidad comunicativa (5%)

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspenso	Exposición monótona que no despierta interés.	0
Aprobado	La exposición genera interés inicial, pero este no se mantiene durante toda la intervención.	3
Notable	Mantiene la atención del tribunal durante la mayor parte de la exposición.	7
Sobresaliente	Exposición muy atractiva de principio a fin, manteniendo el interés del tribunal en todo momento.	10

2.5. Vocabulario utilizado (5%)

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspenso	Uso de vocabulario inadecuado o no específico.	0
Aprobado	Vocabulario suficiente, con uso limitado de terminología técnica.	3
Notable	Uso adecuado de vocabulario específico y profesional.	7
Sobresaliente	Vocabulario rico, preciso y técnico, utilizado con fluidez.	10

2.6. Respuestas a preguntas (5%)

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspenso	No responde o las respuestas son incorrectas.	0
Aprobado	Respuestas suficientes, aunque poco elaboradas o imprecisas.	3
Notable	Respuestas claras, correctas y adecuadamente razonadas.	7
Sobresaliente	Respuestas sólidas, bien argumentadas y demostrando un dominio profundo del proyecto.	10

2.7. Contenido y estructura de la idea de emprendimiento (10%)

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspenso	El proyecto no se comprende adecuadamente; la misión y los objetivos no están claramente definidos.	0
Aprobado	Explicación muy básica, sin aportación de valor relevante.	3
Notable	Proyecto bien estructurado y expuesto con claridad, con objetivos definidos y conclusiones coherentes.	7
Sobresaliente	Proyecto excelentemente expuesto, con aportación de valor, objetivos y conclusiones innovadoras, e incluso actividades ya iniciadas.	10

2.8. Soporte visual de la presentación (10%)

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspenso	Soporte visual deficiente, monótono o poco cuidado.	0
Aprobado	Soporte visual correcto, pero poco atractivo.	3
Notable	Soporte visual atractivo y coherente con la exposición.	7
Sobresaliente	Soporte visual muy atractivo, innovador y con claro valor añadido para la comprensión del proyecto.	10

Calificación Final (100%)

- Calificación de la Memoria escrita (50%)
- Calificación de la Defensa Oral (50%)

RÚBRICA TFG/TFM — PROYECTO PROYECTUAL / PROFESIONAL

1. Memoria escrita (60%)

Nº	Criterio	Peso	Puntuación
1	Estructura, redacción y formato	5%	
2	Marco teórico y referentes / estado del arte	10%	
3	Definición del problema, objetivos y justificación	10%	
4	Metodología e investigación aplicada	10%	
5	Desarrollo del proyecto y propuesta	10%	
6	Definición técnica, funcional o productiva	10%	
7	Validación, evaluación y discusión	5%	
TOTAL		60%	

1.1. Estructura, redacción y formato (5%)

Evalúa la organización del documento, la claridad de la redacción, la coherencia entre apartados y la calidad formal de la presentación.

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspense	Documento desorganizado o con formato inadecuado.	0-4
Aprobado	Estructura básica, con fallos de coherencia o presentación.	5-6
Notable	Documento claro, ordenado y bien estructurado.	7-8
Sobresaliente	Presentación excelente, redacción clara y estructura profesional.	9-10

1.2. Marco teórico y referentes / estado del arte (10%)

Valora la revisión crítica de referentes académicos, técnicos o profesionales, así como la fundamentación conceptual del proyecto.

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspense	Referentes insuficientes o sin base teórica sólida.	0-4
Aprobado	Revisión básica, limitada o superficial.	5-6
Notable	Referentes adecuados y bien integrados.	7-8
Sobresaliente	Revisión crítica, actualizada y bien argumentada.	9-10

1.3. Definición del problema, objetivos y justificación (15%)

Evalúa la claridad del reto o problema abordado, la formulación de objetivos y la justificación académica, profesional o social del proyecto.

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspenso	Problema y objetivos mal definidos o incoherentes.	0-4
Aprobado	Objetivos claros, pero con justificación limitada.	5-6
Notable	Problema y objetivos bien definidos y coherentes.	7-8
Sobresaliente	Objetivos precisos, bien justificados y relevantes.	9-10

1.4. Metodología e investigación aplicada (10%)

Valora la coherencia de la metodología de investigación y proyecto, así como la calidad del análisis de contexto, usuarios, mercado, entorno o requisitos técnicos que fundamentan el proyecto.

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspenso	Metodología inexistente o mal planteada y análisis escaso o poco relevante.	0-4
Aprobado	Metodología básica, con limitaciones, y análisis descriptivo con profundidad limitada.	5-6
Notable	Metodología adecuada y bien descrita, con investigación aplicada de forma pertinente al proyecto.	7-8
Sobresaliente	Metodología rigurosa, clara y bien justificada, con análisis profundo, crítico y sólidamente fundamentado que orienta las decisiones del proyecto.	9-10

1.5. Desarrollo del proyecto y propuesta (10%)

Valora la calidad conceptual, formal, funcional o comunicativa de la propuesta, así como la coherencia con la investigación previa.

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspenso	Propuesta incompleta o poco desarrollada.	0-4
Aprobado	Propuesta básica, con limitaciones.	5-6
Notable	Propuesta clara, coherente y bien desarrollada.	7-8
Sobresaliente	Propuesta sólida, innovadora y bien fundamentada.	9-10

1.6. Definición técnica, funcional o productiva (10%)

Evalúa el grado de concreción técnica del proyecto, la viabilidad de la propuesta y la calidad de la documentación técnica presentada.

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspenso	Definición técnica insuficiente o poco viable.	0-4
Aprobado	Definición técnica básica o incompleta.	5-6
Notable	Definición técnica clara y viable.	7-8
Sobresaliente	Definición técnica detallada, viable y profesional.	9-10

1.7. Validación, evaluación y discusión (5%)

Valora la calidad, variedad y corrección en el uso de fuentes académicas, así como el respeto a las normas de citación y referencias bibliográficas.

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspenso	Sin validación o discusión relevante.	0-4
Aprobado	Validación básica o limitada.	5-6
Notable	Evaluación adecuada, con análisis razonable.	7-8
Sobresaliente	Validación sólida, crítica y bien argumentada.	9-10

2. Defensa Oral (40%)

Nº	Criterio	Peso	Puntuación
1	Claridad expositiva y estructura	15%	
2	Dominio del proyecto y argumentación	15%	
3	Capacidad de síntesis, comunicación e impacto	10%	
TOTAL		40%	

2.1. Claridad expositiva y estructura (15%)

Evalúa la organización de la presentación, la claridad del discurso y el uso eficaz del tiempo.

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspenso	Exposición desorganizada o difícil de seguir.	0-4
Aprobado	Presentación comprensible, con margen de mejora.	5-6
Notable	Presentación clara, estructurada y ordenada.	7-8
Sobresaliente	Exposición excelente, clara, fluida y profesional.	9-10

2.2. Dominio del proyecto y argumentación (15%)

Valora el conocimiento profundo del trabajo, la capacidad de justificar decisiones y la solidez de la argumentación ante el tribunal.

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspenso	Dominio insuficiente o respuestas poco sólidas.	0-4
Aprobado	Dominio básico, con argumentación limitada.	5-6
Notable	Buen dominio y argumentación coherente.	7-8
Sobresaliente	Dominio excelente, respuestas sólidas y bien justificadas.	9-10

2.3. Capacidad de síntesis, comunicación e impacto (10%)

Evalúa la capacidad de sintetizar el proyecto, comunicar sus aportaciones y generar impacto académico o profesional.

Nivel	Descripción	Puntuación
Suspenso	Comunicación débil o poco efectiva.	0-4
Aprobado	Comunicación básica, mensaje mejorable.	5-6
Notable	Comunicación clara, eficaz y convincente.	7-8
Sobresaliente	Comunicación excelente, persuasiva y de alto impacto.	9-10

Calificación Final (100%)

- Calificación del Contenido y Estructura (70%)
- Calificación de la Defensa Oral (30%)

ANEXO III: Informe de Evaluación del Tutor/a para Trabajos de Fin de Grado/Máster (TFG/TFM)

Datos del estudiante

- Nombre y apellidos:
- Titulación:
- Título del TFG/TFM:
- Tutor/a:
- Curso académico:

1. Evaluación del proceso de tutorización

Marcar una opción en cada criterio:

☐ No desarrollado ☐ Parcialmente desarrollado ☐ Completamente desarrollado

Criterio	ND	PD	CD
Seguimiento del trabajo y cumplimiento de plazos	☐	☐	☐
Autonomía y responsabilidad del estudiante	☐	☐	☐
Capacidad de aprendizaje autónomo	☐	☐	☐
Capacidad de organización y planificación	☐	☐	☐
Capacidad de razonamiento crítico	☐	☐	☐
Actitud, motivación y compromiso con el trabajo	☐	☐	☐

2. Evaluación académica del trabajo

Marcar una opción en cada criterio:

☐ No desarrollado ☐ Parcialmente desarrollado ☐ Completamente desarrollado

Criterio	ND	PD	CD
Coherencia global del trabajo	☐	☐	☐
Calidad del contenido académico	☐	☐	☐
Adecuación metodológica	☐	☐	☐
Estructura y organización del documento	☐	☐	☐
Calidad de la redacción y presentación formal	☐	☐	☐
Uso adecuado de fuentes y citación	☐	☐	☐
Aportación personal / originalidad	☐	☐	☐

3. Valoración global del tutor/a

Resultado de la evaluación del trabajo:

☐ APTO PARA DEFENSA

☐ NO APTO PARA DEFENSA

4. Observaciones del tutor/a

(Espacio para comentarios cualitativos, incidencias, recomendaciones o justificación de la valoración)

.....

.....

.....

.....

Firma del tutor/a: _____

Fecha: _____

ANEXO IV. Acta conjunta del Tribunal evaluador. Defensa del TFG/TFM.

Curso Académico: _____

Titulación: _____

Convocatoria: ☐ Extraordinaria Fin de Carrera ☐ Ordinaria ☐ Extraordinaria

Alumno:

Título del Trabajo:

Miembros del tribunal evaluador

1. PRESIDENTE/A.

2. SECRETARIO/A

3. VOCAL

VALORACIÓN:

Valoración final (0-10)	
-------------------------	--

Mención de Matrícula de Honor

SÍ ☐ NO ☐

Firmas Tribunal evaluador

Presidente/a

Secretario/a

Vocal

ANEXO V. Propiedad Intelectual

D/Dña: _____

D.N.I. _____

Curso y titulación en que está matriculado/a:

Como titular de los derechos de propiedad intelectual, autorizo a la Universidad CEU Cardenal Herrera y a la Fundación Universitaria San Pablo CEU a la difusión sin ánimo de lucro, por cualquier medio o soporte, de todas las obras, trabajos, maquetas, composiciones, filmaciones, fotografías, proyectos, grabaciones y cualesquiera otras creaciones que haya realizado y/o presentado – dentro y fuera del ámbito académico – como alumno de la Universidad CEU Cardenal Herrera. Igualmente, autorizo el que las citadas obras puedan ser objeto de exposición pública, incluyendo confección de catálogos, en la forma en que el CEU estime pertinente. Todo lo anterior, bajo la condición de que se haga constar la procedencia y/o autoría de dichas creaciones.

Del mismo modo me reservo los derechos de explotación y/o de propiedad industrial que dichas obras puedan generar, salvo renuncia posterior específica a los mismos.

Esta autorización no supone, en ningún caso, una cesión de derechos y/o relación laboral alguna entre ambas partes, más allá de los términos expresados anteriormente.

Lo que firmo de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Propiedad Intelectual y demás normativa aplicable.

En Alfara del Patriarca (Valencia), a.....de.....de.....

Fdo.....

ANEXO VI. SOBRE EL USO RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS TFG/TFM

1. Objeto y ámbito de aplicación

El presente anexo regula el uso responsable, ético y académico de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) en la elaboración de los Trabajos de Fin de Grado (TFG) y Trabajos de Fin de Máster (TFM) de la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas, de conformidad con las Recomendaciones institucionales de la Universidad CEU Cardenal Herrera.

Su finalidad es garantizar la integridad académica, la autoría real del estudiante, la calidad científica del trabajo, el respeto a la privacidad y la protección de los derechos de propiedad intelectual, promoviendo al mismo tiempo un uso crítico, formativo y humanista de estas tecnologías.

2. Principios generales

El uso de IA en los TFG/TFM deberá respetar los siguientes principios:

- **Primacía del trabajo intelectual del estudiante:** la IA es una herramienta de apoyo, no un sustituto del esfuerzo personal.
- **Integridad académica:** queda prohibida la presentación de trabajos generados total o mayoritariamente por IA.
- **Transparencia:** todo uso relevante de IA deberá ser declarado explícitamente.
- **Responsabilidad:** el estudiante es plenamente responsable del contenido final, aunque haya utilizado IA.
- **Rigor académico:** toda información generada con IA deberá ser contrastada con fuentes fiables.
- **Uso ético y humanista:** la IA deberá emplearse al servicio del aprendizaje, el pensamiento crítico y el bien común.
- **Respeto a la privacidad y protección de datos:** no se permitirá el uso de IA en condiciones que vulneren la normativa de protección de datos o confidencialidad.

3. Usos permitidos de la IA en TFG/TFM

Se permite el uso de herramientas de IA como apoyo al proceso de elaboración del TFG/TFM, entre otros, para:

- Mejora de la redacción, corrección ortográfica o gramatical.
- Organización de ideas, esquemas o borradores preliminares.
- Apoyo en la comprensión de conceptos técnicos o teóricos.
- Generación de propuestas iniciales o alternativas creativas, siempre bajo supervisión humana.
- Traducción asistida, con revisión crítica del resultado.
- Apoyo técnico en programación, prototipado o simulación, cuando proceda.

En todos los casos, el uso de IA no exime al estudiante de verificar, corregir y asumir la

autoría intelectual del contenido final.

4. Usos no permitidos

Queda prohibido:

- Presentar trabajos total o mayoritariamente generados por IA.
- Sustituir el razonamiento, análisis o creatividad propios por contenidos automatizados.
- Incorporar en el trabajo información generada por IA sin verificación ni contraste.
- Generar datos, referencias, fuentes o resultados inexistentes.
- Introducir en herramientas externas datos personales, confidenciales o institucionales.
- Utilizar IA para reproducir contenidos protegidos por derechos de autor sin autorización.

El uso indebido de IA podrá considerarse falta de integridad académica y ser sancionado conforme a la normativa universitaria.

5. Declaración obligatoria del uso de IA

El estudiante deberá declarar de forma explícita el uso relevante de herramientas de Inteligencia Artificial en el TFG/TFM, indicando:

- Herramientas utilizadas.
- Tipo de uso (redacción, análisis, ideación, traducción, etc.).
- Fase del trabajo en la que se empleó.
- Alcance de la contribución de la IA.

Ejemplo de declaración:

“Se ha utilizado Inteligencia Artificial como apoyo en la revisión lingüística y en la generación de esquemas preliminares. Todo el contenido final ha sido revisado, validado y desarrollado por la autora.”

6. Responsabilidades del estudiante

El estudiante deberá:

- Garantizar la originalidad del trabajo.
- Verificar la exactitud de la información generada por IA.
- Contrastar datos, referencias, citas y afirmaciones.
- Respetar la propiedad intelectual y los derechos de autor.
- Proteger la privacidad y los datos personales propios y ajenos.
- Usar la IA como asistente de aprendizaje, no como sustituto.

7. Responsabilidades del tutor/a

El tutor/a velará por:

- El uso ético, responsable y proporcionado de la IA.

- El cumplimiento de las normas de integridad académica.
- La adecuada declaración del uso de IA.
- La verificación de que el trabajo refleja autoría real del estudiante.
- El cumplimiento de normativa en casos de datos personales, usuarios o empresas.

8. Protección de datos y seguridad de la información

Se prohíbe introducir en herramientas de IA abiertas:

- Cesión de datos personales sin consentimiento.
- Difusión de información confidencial o institucional.
- Riesgo de vulneración del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) u otra normativa aplicable.

Siempre que sea posible, se recomienda el uso de herramientas institucionales seguras o entornos controlados, conforme a las recomendaciones de la CEU-UCH

9. Autoría, propiedad intelectual y publicaciones

- La IA no puede figurar como autora del trabajo.
- El estudiante conserva la responsabilidad plena sobre el contenido.
- En caso de publicaciones científicas derivadas del TFG/TFM, deberá cumplirse la transparencia editorial internacional sobre uso de IA.
- No se permitirá la reproducción de contenidos protegidos por copyright sin autorización expresa.

10. IA en trabajos con usuarios, empresas o investigación aplicada

Cuando el TFG/TFM implique:

- Datos personales
- Estudios con usuarios
- Colaboración con empresas
- Uso de IA en procesos automatizados
- Investigación aplicada

El tutor/a garantizará el cumplimiento de la normativa legal, ética y de protección de datos, y, cuando proceda, la aprobación del Comité de Ética de la Universidad.

11. IA y evaluación académica

La universidad podrá:

- Solicitar aclaraciones sobre el proceso de elaboración del trabajo.
- Requerir evidencias del proceso de desarrollo.
- Aplicar herramientas de detección o verificación cuando exista duda razonable.
- Adaptar los criterios de evaluación para valorar proceso, razonamiento y autoría.

12. Marco normativo de referencia

El uso de la IA se regirá por:

- Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)
- Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial (UE 2024/1689)
- Legislación española sobre propiedad intelectual
- Principios de integridad científica
- Recomendaciones institucionales CEU-UC

En Alfara del Patriarca (Valencia), a.....de.....de.....